(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

σ	,
Asignatura: Historia Política y Social	Código(s): 103003, 904018, 911002
Contemporánea	
Titulación: Grado en Ciencias Políticas y de	
la Administración, Doble Grado en Derecho	
y Ciencias Políticas y de la Administración,	
Doble Grado en Sociología y Ciencias	
Políticas y de la Administración	
Departamento: Economía, Métodos Cuantita	tivos e Historia Económica
Profesor o responsable de la asignatura: Ame	elia Almorza Hidalgo
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: <u>SÍ</u> NO
Descripción del sistema de evaluación tal y co	omo aparece actualmente de la guía docente en su
parte específica. Este apartado se cumplimer	tará obligatoriamente independientemente de la
respuesta del apartado anterior. (Copiar y pe	gar del documento original).
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria	de recuperación)
Aquellos/as alumnos/as que suspendan la eva	lluación de la primera convocatoria podrán recuperar
la asignatura en la convocatoria de junio – julio	o mediante un examen final que abarcará el programa
completo de la materia.	

Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)

La evaluación de la EB se realizará a través de un único examen final, que puede realizarse tanto en la primera como en la segunda convocatoria. El examen constará de varias preguntas largas sobre el contenido trabajado durante las clases teóricas. Se valorará la capacidad de redactar de forma coherente los contenidos de la asignatura, así como el manejo de la bibliografía de apoyo.

Las faltas de ortografía, los errores de sintaxis o de concordancia, etc. disminuirán la nota, cada uno, en una décima de un punto.

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020				
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 1/12					



Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)
Aquellos alumnos que hayan suspendido la asignatura en la primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria de examen en junio.
La evaluación de la EB en la segunda convocatoria se realizará a través de un examen que se colgará en el aula virtual en la fecha prevista según el calendario de exámenes. Los alumnos dispondrán de 2 horas para responder a las preguntas planteadas, que realizarán de manera online, a través del aula virtual. El examen constará de dos preguntas complejas de desarrollo, donde se pondrán en relación distintos apartados del temario trabajado en clase. El uso de fuentes no académicas en las respuestas será penalizado, así como la copia entre alumnos.
Aquellos alumnos que tengan suspendida la EPD y quieran acceder a una evaluación, deberán avisar a la profesora hasta 15 días antes de la fecha de examen. Se les facilitará una lista de textos, sobre el que serán evaluados con un examen escrito a través del aula virtual, el mismo día de la convocatoria prevista por el calendario de exámenes de grados.
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Notivación:

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 2/12					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondientes.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Historia de las RR.II.	Código(s):GCPA103027
Titulación: Grado en CC.PP.	
Departamento: Economía, Met. Cuant e Histo	ria Económica
Profesor o responsable de la asignatura:Fco. J	avier Fernández Roca
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: Sí NO NO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mo aparece actualmente de la guía docente en su tará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).
las partes de la evaluación continua: Apartado de la asignatura (supra) por un valor total de 2 total del programa de la asignatura (supra) por	en tres apartados correspondientes a cada uno de 1: pregunta o preguntas sobre el total del programa ,5 puntos. Apartado 2: pregunta o preguntas sobre el r un valor total de 4 puntos. Apartado 3: pregunta o ctura obligatoria marcada para el curso 2017/2018
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el c	aso de que produzcan modificaciones).
La diferencia es que el apartado 3 consistirá er para ser contestada.	n una pregunta abierta para la que se darán 36 horas
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:	

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 3/12					



Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 4/12					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Historia de las Relaciones	Código(s): 102002; 905018
Laborales	
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y	Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y
Recursos Humanos	Recursos Humanos
Departamento: Economía, Métodos Cuantitat	ivos e Historia Económica
Profesor o responsable de la asignatura: Juan	Antonio Rubio Mondéjar
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO
l	omo aparece actualmente de la guía docente en su Itará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).
Examen escrito sobre los contenidos del tema bibliografía.	rio de las EB, explicados en clase y ampliados con la
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el o	caso de que produzcan modificaciones).
Examen a través del Aula Virtual sobre los con ampliados con la bibliografía.	tenidos del temario de las EB, explicados en clase y
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:]

	copia de este documento electr	gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la into ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificar nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembro	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	13/05/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 5/12				



Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 6/12					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Género y Trabajo		Código(s): 102038 / 905084	
Titulación: Grado en RRLL y RRHH		Doble Grado en Derecho y RRHH	
Departamento: Economía, Mé	todos Cuantitat	tivos e Hª Económica	
Profesor o responsable de la a	signatura: Paul	a Rodríguez Modroño	
Modifica sistema de evaluació	n de la guía do	ente en su parte específica: SÍ 🔃 NO 📕	
Descripción del sistema de eva	luación tal y co	mo aparece actualmente de la guía docente en su	
parte específica. Este apartado	se cumplimen	tará obligatoriamente independientemente de la	
respuesta del apartado anterio	or. (Copiar y pe	gar del documento original).	
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) Second session (to re-sit the exam)	estudiantes que imparte, dispon Enseñanzas Bá Enseñanzas Prá obtenida duran La calificación calificaciones (Si el estudiante superó las prue	final resultará de la combinación de ambas	
	de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura (ver art. 8.2.b)		

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020			13/05/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 7/12				
	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61wYrA== PAGINA 7/12			

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 8/12					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

ignatura: Historia Econór	nica	Código(s): 901004	
tulación: Doble Grado en	ADE y Derecho		
epartamento: Economía, l	Métodos Cuantita	tivos e Historia Económica	
ofesor o responsable de l	a asignatura: Fern	ando Ramos Palencia	
odifica sistema de evalua	ción de la guía do	cente en su parte específica: Sí	NO
arte específica. Este aparta	ado se cumplimen	omo aparece actualmente de la guía docen tará obligatoriamente independientement gar del documento original).	
7. Criterios generales de evalu			
Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) First session	El 60% de la calificaci Las Enseñanzas Prácti actividades designadas EPD se guarda para la puede recuperar bajo n	ón procede de la evaluación continua. ón procede del examen o prueba final. cas y de Desarrollo (EPD) consistirán en las libremente por cada profesor. La nota de convocatoria extraordinaria de Julio y no se ingún concepto. A modo de ejemplo, estas	
	en aulas de informática ensayos sobre libros y/ aplicación de técnicas la utilización de artícul con contenido de la asi	stir en: (i) diseño de informes económicos a; (ii) lectura, presentación y realización de o artículos; (iii) realización de blogs; (iv) flipped clasroom; (v) debates que conlleven los académicos; (vi) realización de videos gnatura, entre otros. B consistirá en la realización de un examen	

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020						
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 9/12					



Para la evaluación de la segunda convocatoria se propone lo siguiente: a) Alumnado que ha realizado las EPD correspondientes Realización de un ensayo sobre artículos utilizados en la bibliografía de la asignatura. Dichos artículos serán facilitados con anterioridad al alumnado.				
b) Alumnado que no ha realizado las EPD correspondientes Realización de un examen oral más entrega de un ensayo sobre uno de los libros de lectura de la asignatura.				
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:				

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA			13/05/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 10/12					



(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

- **2.-** El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.
- **3.-** Deberá rellenarse una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado. Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: Historia Económica	Código(s): 903004			
Titulación: Doble Grado en Derecho y				
Finanzas y Contabilidad				
Departamento: Economía, Métodos Cuantitat	ivos e Historia Económica			
Profesor o responsable de la asignatura: Juan	Antonio Rubio Mondéjar			
Modifica sistema de evaluación de la guía do	cente en su parte específica: SÍ NO			
-	omo aparece actualmente de la guía docente en su tará obligatoriamente independientemente de la gar del documento original).			
Consistirá en un examen sobre las EB desarrolladas a lo largo del curso.				
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el c	caso de que produzcan modificaciones).			
Consistirá en un examen a través del Aula Virt	ual sobre las EB desarrolladas a lo largo del curso.			
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI NO Motivación:]			

Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/20					
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 11/12					



Código Seguro de verificación:E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 13/05/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es E6uZzQ4gvn6QeXxH61WYrA== PÁGINA 12/12					

